Por los depositarios contra quienes
Libraran y despues se previno se nombre
se un Comisario para q juntamte con dho
señor Govr. rubricasen las dhas zedulas
cuyo encargo se hizo al Sr. Don Franco. Men
tero quien lo acepto dho encargo y por lo q
lo referido no contaua en este libro de de
cretos acordaron se ponga como q da puesto
en la forma referida ——

Dixeron que respecto de hauerse cumplido
los utensilios q se pagan al coronel Sa
xento mayor y ayudante mayor del
Regimto. de Brauante q estan alojados
en esta villa y los quales se piden
por los dhos oficiales mayores sa
q tratan mucho acordaron se libren
en Juan de Ynestarolex. y se reco
nozca dho repartimto. para en adelan
te no auiendo se repartan ——

Utensilios =

Viose en este ayuntamto. una peticion
presentada p. Don Juo. y Garcia Jaqui
lar Procurador sindico General del
Comun de esta villa en que pide se baxe li
bra de nieue a quatro mrs. cada una
acordaron se le haga notorio a Don
Franco. Berra. de Noble Presbitero de esta

Nieve